

Ministerio de Hacienda
Dirección General del Presupuesto

**Resumen Ejecutivo de la
Ejecución Presupuestaria de Gastos
a Diciembre 2016**



**Cifras conforme al Informe de la Gestión Financiera del Estado 2016,
presentado a la Asamblea Legislativa el 15 de marzo de 2017**

Ministerio de Hacienda

Dirección General del Presupuesto

DIRECTOR GENERAL DEL PRESUPUESTO
Licenciado Carlos Gustavo Salazar Alvarado

SUBDIRECTOR GENERAL DEL PRESUPUESTO
Licenciado Mario Leonel Villatoro Reyes

El Resumen Ejecutivo de la Ejecución Presupuestaria de Gastos es una publicación mensual del Ministerio de Hacienda a través de la Dirección General del Presupuesto, cuya información es de carácter oficial y puede citarse sin autorización, siempre y cuando se identifique la fuente.

Cualquier comentario o consulta pueden dirigirla a través del Internet a la dirección electrónica www.mh.gob.sv



Introducción

Al mes de diciembre 2016, la ejecución del Presupuesto del Gobierno Central presentó un presupuesto modificado de US\$4,988.59 millones, cuyo monto al compararlo con el Presupuesto Votado de US\$4,860.77 millones, muestra un aumento de

US\$127.82 millones. De ese presupuesto modificado se devengaron recursos por un total de US\$4,804.93 millones, equivalentes a una ejecución del 96.32% durante el período sujeto de estudio.

Situación Presupuestaria por Financiamiento

Los gastos que se devengaron al mes de diciembre 2016, ascendieron a US\$4,804.93 millones, de los cuales US\$4,610.76 millones representaron los recursos que fueron devengados por el Fondo General, lo que constituyó el 98.35% de una asignación modificada de US\$4,688.17

millones. Por su parte, los gastos ejecutados con préstamos externos fueron de US\$176.01 millones, equivalentes al 64.52% de una asignación modificada de US\$272.78 millones. En cuanto a las donaciones, éstas registraron hasta el mes en referencia un monto

devengado de US\$18.16 millones de una asignación modificada de US\$27.64 millones, monto que fue orientado principalmente a la atención de los Programas de Apoyo al Desarrollo Integral de la Micro y Pequeña Empresa Salvadoreña, Preparación de Propuesta Readiness de El Salvador para el Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques, Plan de Gobernabilidad y Planificación de la Gestión del Recurso Hídrico y Programa de Conectividad Rural. El Cuadro No. 1 presenta la ejecución del presupuesto en sus diferentes fuentes de financiamiento.

Cuadro No. 1
Situación Presupuestaria por Financiamiento a diciembre 2016
En millones de US dólares

| Conceptos | Asignación Modificada 1 | Compromiso 2 | Devengado 3 | Disponble en Asignación 4=(1-2) | % de Ejec. Deveng. 5=(3/1) |
|--------------------|-------------------------------|-----------------|-----------------|---------------------------------------|----------------------------------|
| Fondo General | 4,688.17 | 4,624.76 | 4,610.76 | 63.41 | 98.35 |
| Préstamos Externos | 272.78 | 178.95 | 176.01 | 93.83 | 64.52 |
| Donaciones | 27.64 | 18.31 | 18.16 | 9.33 | 65.70 |
| Total | 4,988.59 | 4,822.02 | 4,804.93 | 166.57 | 96.32 |

Fuente: Sistema de Administración Financiera Integrada (SAFI).

Situación Presupuestaria por Órganos del Estado

El análisis a la estructura de la ejecución del gasto por Órganos del Estado, según los datos que muestra el Cuadro No. 2 correspondientes al mes de diciembre 2016, permite establecer el uso y la orientación que las diferentes instituciones de la administración pública han realizado, en atención al cumplimiento de los objetivos y metas establecidas institucionalmente.

Cuadro No. 2
Situación Presupuestaria por Órganos del Estado a diciembre 2016
En millones de US Dólares

| Conceptos | Asignación Modificada 1 | Compromiso Acumulado 2 | Devengado Acumulado 3 | Asignación Disponibile 4=(1-2) | % de Ejec. Deveng. 5=(3/1) |
|---|-------------------------------|------------------------------|-----------------------------|--------------------------------------|----------------------------------|
| Órgano Legislativo | 59.71 | 59.03 | 57.08 | 0.68 | 95.60 |
| Órgano Judicial | 263.45 | 252.68 | 245.30 | 10.77 | 93.11 |
| Órgano Ejecutivo | 2,983.85 | 2,862.39 | 2,854.64 | 121.46 | 95.67 |
| Presidencia de la República | 135.43 | 119.97 | 119.26 | 15.46 | 88.06 |
| Ramo de Hacienda (funcionamiento) | 105.81 | 96.48 | 96.48 | 9.33 | 91.18 |
| Ramo de Relaciones Exteriores | 46.87 | 46.02 | 46.01 | 0.85 | 98.17 |
| Ramo de la Defensa Nacional | 154.06 | 153.92 | 153.90 | 0.14 | 99.90 |
| Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial | 23.78 | 22.65 | 22.61 | 1.13 | 95.08 |
| Ramo de Justicia y Seguridad Pública | 462.31 | 436.04 | 435.80 | 26.27 | 94.27 |
| Ramo de Educación | 949.36 | 943.33 | 943.06 | 6.03 | 99.34 |
| Ramo de Salud | 632.26 | 615.22 | 612.12 | 17.04 | 96.81 |
| Ramo de Trabajo y Previsión Social | 13.54 | 13.30 | 13.25 | 0.24 | 97.86 |
| Ramo de Economía | 97.14 | 93.72 | 93.60 | 3.42 | 96.36 |
| Ramo de Agricultura y Ganadería | 87.11 | 77.38 | 77.38 | 9.73 | 88.83 |
| Ramo de Obras Públicas, Transporte y Vivienda y Des. U. | 226.99 | 202.35 | 199.62 | 24.64 | 87.94 |
| Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales | 24.95 | 24.32 | 24.21 | 0.63 | 97.03 |
| Ramo de Turismo | 24.24 | 17.69 | 17.34 | 6.55 | 71.53 |
| Ministerio Público | 101.31 | 82.95 | 82.95 | 18.36 | 81.88 |
| Fiscalía General de la República | 65.86 | 47.74 | 47.74 | 18.12 | 72.49 |
| Procuraduría General de la República | 25.43 | 25.43 | 25.43 | - | 100.00 |
| Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos | 10.02 | 9.78 | 9.78 | 0.24 | 97.60 |
| Otras Instituciones | 66.23 | 64.49 | 64.48 | 1.74 | 97.36 |
| Corte de Cuentas de la República | 38.79 | 37.57 | 37.57 | 1.22 | 96.85 |
| Tribunal Supremo Electoral | 16.62 | 16.60 | 16.60 | 0.02 | 99.88 |
| Tribunal de Servicio Civil | 0.80 | 0.79 | 0.78 | 0.01 | 97.50 |
| Tribunal de Ética Gubernamental | 2.32 | 2.28 | 2.28 | 0.04 | 98.28 |
| Instituto de Acceso a la Información Pública | 1.42 | 1.29 | 1.29 | 0.13 | 90.85 |
| Consejo Nacional de la Judicatura | 6.28 | 5.96 | 5.96 | 0.32 | 94.90 |
| Subtotal de Instituciones | 3,474.55 | 3,321.54 | 3,304.45 | 153.01 | 95.10 |
| Obligaciones Generales | 32.79 | 32.77 | 32.77 | 0.02 | 99.94 |
| Transferencias Varias | 584.48 | 578.67 | 578.67 | 5.81 | 99.01 |
| Transferencias de Contribuciones Especiales | 7.55 | - | - | 7.55 | - |
| Deuda Pública | 889.22 | 889.04 | 889.04 | 0.18 | 99.98 |
| Subtotal Obligaciones, Transferencias y Deuda | 1,514.04 | 1,500.48 | 1,500.48 | 13.56 | 99.10 |
| Total | 4,988.59 | 4,822.02 | 4,804.93 | 166.57 | 96.32 |

Fuente: Sistema de Administración Financiera Integrada (SAFI).

A. Órgano Ejecutivo

Los gastos devengados al mes de diciembre 2016 por este Órgano del Estado fueron por un monto de US\$2,854.64 millones, lo que representó el 95.67% de la asignación modificada anual de US\$2,983.85 millones. En este monto de gastos devengados destaca entre otros la ejecución de los Ramos de Educación,

Salud, Justicia y Seguridad Pública, Obras Públicas y Defensa, cuyas asignaciones de manera conjunta representaron el 82.13% del total ejecutado por dicho Órgano del Estado (Cuadro No. 2).

Las principales acciones estratégicas que las instituciones del Órgano Ejecutivo efectuaron se resumen a continuación:

Ramo de Educación

En el Ramo de Educación los gastos devengados al mes de diciembre 2016 ascendieron a US\$943.06 millones, lo que significó el 99.34% de la asignación modificada anual. Estos recursos fueron destinados a consolidar la educación como derecho fundamental de la ciudadanía, aumentando el acceso, inclusión y la equidad para garantizar el pleno acceso al sistema escolar. En este sentido se dió continuidad a la ejecución del Plan Social Educativo Vamos a la Escuela por cuyo medio se ejecutaron diversos programas prioritarios, tales como: Escuela Inclusiva de Tiempo Pleno, Dotación de Paquetes Escolares, Alimentación Escolar, Alfabetización, "Un niño una Computadora, Una niña una Computadora", Prevención y Seguridad Escolar, Ciencia y Tecnología y el Programa de Jóvenes Talentos, entre otros.

Ramo de Salud

Al mes de diciembre 2016 los gastos devengados en el Ramo de Salud fueron de US\$612.12 millones, equivalentes al 96.81% de la asignación modificada anual, con dichos recursos se alcanzó a profundizar los logros de la Reforma Integral del Sistema de Salud, que tiene por objeto mejorar el acceso y calidad de los servicios de salud, así como asegurar la universalidad, equidad y gratuidad de los mismos. En ese contexto, se dio continuidad a la Atención Primaria de la Salud y se fortaleció el modelo de provisión de servicios de salud, a través de los ECOS Familiares y los Especializados, que brindan atención a la salud de la población de manera integrada, coordinada y suplementaria.

Ramo de Justicia y Seguridad Pública

En el Ramo de Justicia y Seguridad Pública los gastos devengados ascendieron a un monto de US\$435.80 millones, lo que representó el 94.27% de la asignación modificada anual, con dichos recursos se mantuvo de manera ininterrumpida el desarrollo de acciones orientadas a disminuir la delincuencia y la violencia y a la implementación de la Policía Comunitaria, con el fin de crear una cultura sobre seguridad ciudadana, promoviendo la participación de los habitantes de las comunidades para prevenir delitos por medio de la atención y reacción oportuna, contando con el apoyo de las autoridades policiales en la zona; así como también acciones encauzadas a atender la modernización del sistema penitenciario y los programas de rehabilitación y reinserción productiva de las personas privadas de libertad.

El Ramo experimentó en este período, un incremento presupuestario por US\$5.05 millones, el cual se destinó a financiar la entrega de un bono para miembros de la

PNC de nivel básico, ejecutivo y superior, supernumerarios, motoristas de apoyo en la eficacia policial, personal de seguridad de los Centros Penales y para miembros de la PNC Supernumerarios que prestan servicios de seguridad al Programa de Protección de Víctimas y Testigos.

Ramo de Obras Públicas

En el Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano se devengaron gastos por US\$199.62 millones, equivalentes al 87.94% de la asignación modificada anual, recursos que fueron orientados a la ejecución de proyectos estratégicos de inversión en la red vial del país, con el propósito de generar mayor competitividad y mejorar la calidad de vida de la población salvadoreña; asimismo, reducir el déficit habitacional, la vulnerabilidad y el riesgo que sufren las familias salvadoreñas, tanto en la ciudad como en el campo, y continuar con el proceso de modernización del sistema de transporte en el país.

En el mes de referencia, este Ramo registró un incremento presupuestario de US\$13.86 millones, producto de tres ampliaciones automáticas así: la primera por US\$3.58 millones correspondieron a la asignación "Registro y Regulación de Transporte", que se destinó a complementar el financiamiento para el pago de la compensación de las tarifas del servicio público de transporte colectivo de pasajeros y las otras dos restantes por US\$10.28 millones, están relacionadas con la asignación "Fondo de Conservación Vial", que fueron orientadas para continuar ejecutando obras de mantenimiento y conservación de la Red Vial Nacional; así como para cubrir compromisos institucionales del Fondo de Conservación Vial (FOVIAL).

Ramo de Economía

Los gastos que fueron devengados al mes de diciembre 2016 por el Ramo de Economía sumaron US\$93.60 millones, es decir, el 96.36% de la asignación modificada anual. Estos recursos fueron orientados al impulso de medidas para lograr la transformación productiva que se requiere para el sector industrial y agroindustrial del país, así como para el fortalecimiento y desarrollo de los demás sectores productivos; además, para apoyar las políticas para el desarrollo y fomento productivo, así como para estimular las capacidades productivas, comerciales y gerenciales de la micro, pequeña y mediana empresa (MIPYME). Con dichos recursos también, se dio cobertura al financiamiento del subsidio al gas licuado de petróleo que se otorga a consumidores beneficiados, el cual para el mes de diciembre 2016 sumó US\$50.70 millones y representó el 54.16% del total de erogaciones efectuadas por el Ramo.

En el mes de análisis, este Ramo registró un incremento presupuestario de US\$2.91 millones, los cuales correspondieron a una ampliación automática del Fondo de Estabilización del Fomento Económico (FEFE) por ingresos percibidos en exceso, los cuales fueron destinados al pago del subsidio al gas licuado de petróleo.

Ramo de Agricultura y Ganadería

Los gastos devengados por el Ramo de Agricultura y Ganadería al mes de diciembre 2016 alcanzaron US\$77.38 millones, equivalentes al 88.83% de la asignación modificada anual, recursos que fueron utilizados en el desarrollo de acciones destinadas a contribuir a la capitalización de los productores del Sector Agropecuario y Pesquero para incrementar la producción, el empleo y los ingresos de las familias salvadoreñas; por lo que se continuó con el fortalecimiento del Plan de Agricultura Familiar (PAF), para reducir los niveles de pobreza rural a través de la entrega de Paquetes Agrícolas con semilla de maíz y fertilizantes, cuyos insumos fueron otorgados para beneficiar a productores rurales; asimismo, se reforzaron las acciones relativas a la transferencia de tecnología para incrementar la producción de granos básicos.

En el mes de análisis, este Ramo registró un incremento presupuestario de US\$0.38 millones, los cuales fueron orientados a financiar actividades correspondientes a la ejecución y seguimiento de programas y proyectos de desarrollo rural, así como para fortalecer la transferencia al Consejo Salvadoreño del Café, a fin de atender los servicios relacionados con el control de calidad del café que se exporta y a su promoción en los mercados internacionales; así como para impulsar la escuela de café.

B. Órgano Legislativo

En este Órgano del Estado los gastos devengados ascendieron a la cantidad de US\$57.08 millones, equivalentes al 95.60% de la asignación modificada anual de US\$59.71 millones; recursos que se canalizaron para atender las actividades relacionadas con la gestión legislativa, dirigida al proceso de formación y sanción de leyes en las diferentes áreas, y a la modernización de dicho Órgano de Estado.

C. Órgano Judicial

Los gastos devengados en este Órgano del Estado alcanzaron los US\$245.30 millones, equivalentes al 93.11 % de la asignación modificada anual; los cuales fueron orientados hacia la atención del desarrollo de acciones encaminadas a mejorar la eficiencia de la administración de la justicia en el país,

fundamentalmente a través de la prestación de servicios jurídicos, técnicos, científicos y administrativos en los diferentes tribunales de justicia diseminados a nivel nacional.

D. Ministerio Público y Otras Instituciones

Los gastos devengados al mes de diciembre 2016 por estas instituciones suman US\$147.43 millones, es decir el 88.00% de la asignación modificada anual, recursos que fueron dirigidos a financiar la implementación de distintas acciones, entre las cuales se destacan la investigación y promoción de la acción penal y civil en todos los delitos que afectan los intereses de la sociedad, a fin de contribuir con el combate de la criminalidad y del delito; así como también para dar la asistencia legal a personas de escasos recursos en áreas de mediación y la defensa de la familia y del menor; incluyendo la ejecución de actividades de fiscalización de la gestión gubernamental y el fortalecimiento del sistema integral de selección, evaluación y capacitación de magistrados y jueces, entre otros.

E. Obligaciones Generales del Estado, Deuda Pública y Transferencias Varias

Los recursos devengados en este componente ascendieron a US\$1,500.48 millones, equivalentes al 99.10% de la asignación modificada anual, cuyo destino entre otros fue la atención de: 1) obligaciones periódicas relacionadas con el servicio de la deuda pública por US\$889.04 millones, 2) compromisos contraídos por el Estado que tienen su origen en leyes y convenios a los cuales el gobierno debe dar cumplimiento por US\$32.77 millones y 3) transferencias varias por US\$578.67 millones, que se efectuaron a los diferentes sectores para atender necesidades básicas y otros compromisos en el área social. Dentro de éstos, el monto devengado fue orientado para lo siguiente:

- Apoyo al desarrollo local a través del financiamiento de los Gobiernos Municipales por US\$350.58 millones, Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL) con US\$4.26 millones y Programa de Erradicación de la Pobreza en El Salvador y Desarrollo Local con US\$58.32 millones.
- Atención de compromisos de seguridad social por US\$109.57 millones para el financiamiento de pensiones públicas y US\$45.82 millones para el Programa de Rehabilitación de Lisiados.
- Programa para la Rehabilitación del Sector Agropecuario US\$1.90 millones, Apoyo a Otras Entidades US\$4.22 millones y Financiamiento al Fondo de Prevención y Mitigación de Desastres US\$4.0 millones.

Situación Presupuestaria por Clasificación Económica

Los Gastos Corrientes devengados al mes de diciembre 2016 ascienden a US\$3,693.81 millones, lo que representó el 98.53% con respecto a la asignación modificada anual que fue de US\$3,749.00 millones.

Dentro de estos gastos se destaca las remuneraciones y las transferencias corrientes que conjuntamente devengaron US\$2,600.50 millones, equivalentes al 70.40% del total ejecutado de los gastos corrientes, dichas orientaciones permitieron el pago de salarios y la transferencia de recursos a diferentes instituciones de la administración pública, prioritariamente para proveer servicios a la población en materia de educación, salud, seguridad pública y la atención del subsidio al gas licuado, entre otros.

Los Gastos de Capital devengados ascendieron a un monto de US\$641.18 millones, que se constituyó en el 84.47% de una asignación modificada de US\$759.02 millones. En este rubro destacan principalmente los recursos que fueron devengados en las transferencias de capital con US\$460.63 millones, que representaron el 71.84% del total ejecutado en el mismo, y cuya orientación fue fundamentalmente hacia la ejecución de programas y proyectos relacionados con el desarrollo social, principalmente las orientaciones efectuadas para cubrir distintas prioridades como es el caso del desarrollo local a través del Financiamiento a los Gobiernos Municipales y el Programa de Erradicación de la Pobreza en El Salvador y Desarrollo Local.

Las Aplicaciones Financieras devengaron en total US\$291.69 millones, constituyendo el 99.95% de la asignación modificada del rubro (US\$291.83 millones), recursos que se destinaron a atender la amortización de la deuda pública interna y externa.

Los Gastos de Contribuciones Especiales devengaron US\$178.25 millones, monto que representó el 94.44% de la asignación modificada anual en el mismo concepto.

Los recursos en este rubro se ejecutaron así: el Fondo de Conservación Vial (FOVIAL) con US\$85.56 millones, que se orientó a atender la realización del mantenimiento de la red vial en el territorio nacional; el Subsidio al Transporte Público de Pasajeros con US\$43.01 millones, se destinaron a compensar las tarifas del servicio público de transporte colectivo de pasajeros; el Fondo Solidario para la Salud con US\$38.22 millones, que se utilizaron para ampliar la cobertura de los servicios básicos de salud en la población, la Contribución Especial para la Promoción Turística con US\$10.71 millones, que se orientó a fortalecer la promoción interna y externa del turismo salvadoreño y la Contribución Especial por Libra de Azúcar Extraída por US\$0.75 millones, que fueron destinados a financiar el presupuesto especial del Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera (CONSAA), para normar y supervisar las relaciones productivas y comerciales entre los diferentes agentes económicos de la agroindustria azucarera nacional.

Cuadro No. 3
Situación Presupuestaria por Clasificación Económica a diciembre 2016-
En millones de US dólares

| Conceptos | Asignación Modificada 1 | Compromiso 2 | Devengado 3 | Asignación Disponible 4 = (1-2) | % de Ejec. Deveng. 5 = (3/1) |
|--|----------------------------|-----------------|-----------------|------------------------------------|---------------------------------|
| Gastos Corrientes | 3,749.00 | 3,703.64 | 3,693.81 | 45.36 | 98.53 |
| Remuneraciones | 1,734.28 | 1,727.52 | 1,726.95 | 6.76 | 99.58 |
| Bienes y Servicios | 487.20 | 459.66 | 451.46 | 27.54 | 92.66 |
| Gastos Financieros y Otros | 647.29 | 642.85 | 641.85 | 4.44 | 99.16 |
| Transferencias Corrientes | 880.23 | 873.61 | 873.55 | 6.62 | 99.24 |
| Gastos de Capital | 759.02 | 648.15 | 641.18 | 110.87 | 84.47 |
| Inversión en Activos Fijos | 239.67 | 155.80 | 149.11 | 83.87 | 62.21 |
| Inversión en Capital Humano | 41.65 | 26.59 | 26.44 | 15.06 | 63.48 |
| Transferencias de Capital | 472.70 | 460.76 | 460.63 | 11.94 | 97.45 |
| Inversiones Financieras | 5.00 | 5.00 | 5.00 | - | 100.00 |
| Aplicaciones Financieras | 291.83 | 291.69 | 291.69 | 0.14 | 99.95 |
| Amortización Endeudamiento Público | 291.83 | 291.69 | 291.69 | 0.14 | 99.95 |
| Gastos de Contribuciones Especiales | 188.74 | 178.54 | 178.25 | 10.20 | 94.44 |
| Total | 4,988.59 | 4,822.02 | 4,804.93 | 166.57 | 96.32 |

Fuente: Sistema de Administración Financiera Integrada (SAFI).

ANEXO 1 Presupuesto Ejercicio Fiscal 2016

Reformas al Presupuesto por Institución y Fuentes de Financiamiento a diciembre 2016 - En US dólares

| MES | DECRETO/ ACUERDO | CONCEPTO | FONDO GENERAL | PRÉSTAMOS EXTERNOS | DONACIONES | TOTAL |
|--|---------------------|--|----------------------|-----------------------|-------------------|----------------------|
| I. PRESUPUESTO VOTADO 2016 | | | 4,590,414,365 | 250,124,380 | 20,228,390 | 4,860,767,135 |
| II. INCREMENTOS INSTITUCIONALES | | | 97,763,455 | 22,654,040 | 7,407,724 | 127,825,218 |
| ÓRGANO LEGISLATIVO | | | | 709,528 | | 709,528 |
| Abril | D.L. 352 | Préstamo BID No. 2492/OC-ES, cuyos recursos fueron destinados a financiar la ejecución del programa "Modernización del Órgano Legislativo II". Decreto Legislativo aprobado el 21/04/2016. | | 709,528 | | 709,528 |
| PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA | | | | 245,866 | 254,146 | 500,012 |
| Abril | D.L. 327 | Préstamo BIRF No. 7811-SV, recursos que fueron destinados a financiar actividades complementarias del proyecto "Apoyo al Diseño y Desarrollo del Sistema de Protección Social Universal". Decreto Legislativo aprobado el 07/04/2016. | | 245,866 | | 245,866 |
| Noviembre | D.L. 485 | Convenio de Financiación No. DCI-ALA/2014/341-133 con la Unión Europea, recursos para financiar actividades relacionadas con la ejecución del proyecto "Promoción de los Derechos de las Mujeres a través del Fomento de la Autonomía Económica", en el contexto del Programa de Apoyo a Comunidades Solidarias en El Salvador. Decreto Legislativo aprobado el 21/09/16. | | | 254,146 | 254,146 |
| RAMO DE HACIENDA | | | 58,125,970 | 90,185 | 2,710,570 | 60,926,725 |
| Marzo | A.E. 288 | Reforzar la asignación "Financiamiento a la Seguridad Ciudadana y Convivencia" del Ramo de Hacienda con recursos provenientes de la Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia, los cuales serán transferidos a diferentes instituciones del Sector Público para la ejecución de proyectos contemplados en los planes de seguridad ciudadana y convivencia. Acuerdo Ejecutivo aprobado el 02/03/16. | 11,000,000 | | | 11,000,000 |
| Junio | A.E. 760 | Reforzar la asignación "Financiamiento a la Seguridad Ciudadana y Convivencia" del Ramo de Hacienda con recursos provenientes de la Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia, los cuales serán transferidos a diferentes instituciones del Sector Público para la ejecución de proyectos contemplados en los planes de seguridad ciudadana y convivencia. Acuerdo Ejecutivo aprobado el 01/06/2016. | 16,500,000 | | | 16,500,000 |
| Agosto | D.L. 446 | Convenio de Financiación No Reembolsable No. GRT/WS-12281-ES del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), recursos orientados al financiamiento del Programa de Erradicación de la Pobreza en El Salvador y Apoyo al Desarrollo Local. Decreto Legislativo aprobado el 19/08/2016. | | | 2,710,570 | 2,710,570 |
| | | Préstamo BID No. 2358/OC-ES, recursos orientados al financiamiento del Programa de Erradicación de la Pobreza en El Salvador y Apoyo al Desarrollo Local. Decreto Legislativo aprobado el 19/08/2016. | | 90,185 | | 90,185 |
| Septiembre | A.E. 1329 | Incorporación de recursos provenientes de la Contribución Especial a los Grandes Contribuyentes para el Plan de Seguridad Ciudadana, para la ejecución de proyectos contemplados en los planes de seguridad ciudadana y convivencia. Acuerdo Ejecutivo aprobado el 13/09/2016. | 7,041,164 | | | 7,041,164 |
| | | Incorporación de recursos provenientes de la Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia, para la ejecución de proyectos contemplados en los planes de seguridad ciudadana y convivencia. Acuerdo Ejecutivo aprobado el 13/09/2016. | 3,702,036 | | | 3,702,036 |
| Septiembre | A.E. 1395 | Incorporación de recursos provenientes de la Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia, para la ejecución de proyectos contemplados en los planes de seguridad ciudadana y convivencia. Acuerdo Ejecutivo aprobado el 22/09/2016. | 4,397,870 | | | 4,397,870 |

Presupuesto Ejercicio Fiscal 2016
Reformas al Presupuesto por Institución y Fuentes de Financiamiento a diciembre 2016 - En US dólares

| MES | DECRETO/ ACUERDO | CONCEPTO | FONDO GENERAL | PRÉSTAMOS EXTERNOS | DONACIONES | TOTAL |
|--------------------------|---------------------|--|-------------------|-----------------------|----------------|-------------------|
| Octubre | D.L. 505 | Incorporación de recursos provenientes de generación de ingresos bancarios, los cuales fueron orientados al financiamiento del Programa de Erradicación de la Pobreza en El Salvador y Apoyo al Desarrollo Local. Decreto Legislativo aprobado el 06/10/2016. | 34,900 | | | 34,900 |
| Noviembre | A.E. 1781 | Incorporación de recursos provenientes de la Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia, para la ejecución de proyectos contemplados en los planes de seguridad ciudadana y convivencia. Acuerdo Ejecutivo aprobado el 28/11/2016. | 15,450,000 | | | 15,450,000 |
| RAMO DE EDUCACIÓN | | | | | 35,405 | 35,405 |
| Septiembre | D.L. 472 | Convenio de Financiación No. DCI-ALA/2011/022-647 de la Unión Europea (UE), cuyos recursos fueron orientados a financiar el Programa de Apoyo a las Comunidades Solidarias en El Salvador, para ampliar la cobertura de servicios educativos a la primera infancia, y mejorar condiciones de infraestructura de Centros Educativos que atienden dicho nivel. Decreto Legislativo aprobado el 12/09/2016. | | | 35,405 | 35,405 |
| RAMO DE SALUD | | | 343,735 | 2,196,233 | 641,825 | 3,181,793 |
| Mayo | A.E. 698 | Prestamos BID 1782/OC-ES, 2069/OC-ES y 2070/OC-ES cuyos recursos han sido destinados para la cobertura de compromisos relacionados con la liquidación del Proyecto de "Construcción y Equipamiento de la Unidad de Salud de la Libertad, La Libertad". Decreto Ejecutivo aprobado el 19/05/2016. | | 106,366 | | 106,366 |
| Junio | D.L. 389 | Préstamo BID No. 2347/OC-ES, recursos que fueron orientados a financiar actividades relacionadas con la continuidad y ejecución del "Programa Integrado de Salud". Decreto Legislativo aprobado el 14/06/2016. | | 1,587,132 | | 1,587,132 |
| Agosto | D.L. 433 | Convenio Individual de Financiamiento no Reembolsable de Inversión del Fondo Mesoamericano de Salud del BID, orientado a la construcción y supervisión de la Unidad de Salud de Santa Marta Victoria, Cabañas y para la adquisición de equipo de fisioterapia para el Hospital Nacional de San Francisco Gotera, departamento de Morazán. Decreto Legislativo aprobado el 12/08/2016. | | | 278,299 | 278,299 |
| Agosto | D.L. 464 | Convenio de Financiación No. SVD/021-11 884, de la Agencia Luxemburguesa para la Cooperación al Desarrollo, cuyos recursos fueron orientados a financiar actividades para los Equipos Comunitarios de Salud Familiar en 125 comunidades Solidarias de 44 municipios a nivel nacional. Decreto Legislativo aprobado el 31/08/2016. | | | 326,931 | 326,931 |
| | | Convenio de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID); recursos destinados a financiar actividades para los Equipos Comunitarios de Salud Familiar en 125 comunidades Solidarias de 44 municipios a nivel nacional. Decreto Legislativo aprobado el 31/08/2016. | | | 36,595 | 36,595 |
| Agosto | D.L. 465 | Incorporación de recursos adicionales percibidos en concepto de Fianzas, los cuales fueron orientados a financiar la finalización del Proyecto "Construcción y Equipamiento del Hospital Nacional de Maternidad, San Salvador". Decreto Legislativo aprobado el 31/08/2016. | 343,735 | | | 343,735 |
| | | Préstamo BCIE No. 2015, recursos destinados a financiar la finalización del Proyecto "Construcción y Equipamiento del Hospital Nacional de Maternidad, San Salvador". Decreto Legislativo aprobado el 31/08/2016. | | 502,735 | | 502,735 |
| RAMO DE ECONOMIA | | | 19,269,404 | - | - | 19,269,404 |
| Abril | D.L. 337 | Incorporación del Presupuesto Especial 2016 del Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera (CONSAA) en la Ley de Presupuesto vigente. Decreto Legislativo aprobado el 14/04/2016. | 750,000 | | | 750,000 |
| Junio | A.E. 885 | Ampliación automática de la asignación "Financiamiento para la Estabilización y Fomento Económico", para disponer de recursos para cubrir el subsidio al Gas Licuado de petróleo. Acuerdo Ejecutivo aprobado el 24/06/2016. | 974,825 | | | 974,825 |

Presupuesto Ejercicio Fiscal 2016
Reformas al Presupuesto por Institución y Fuentes de Financiamiento a diciembre 2016 - En US dólares

| MES | DECRETO/ ACUERDO | CONCEPTO | FONDO GENERAL | PRÉSTAMOS EXTERNOS | DONACIONES | TOTAL |
|---|---------------------|--|-------------------|-----------------------|----------------|-------------------|
| Julio | A.E. 1009 | Ampliación automática de la asignación "Financiamiento para la Estabilización y Fomento Económico", para disponer de recursos para cubrir el subsidio al Gas Licuado de petróleo. Acuerdo Ejecutivo aprobado el 20/07/2016. | 2,814,571 | | | 2,814,571 |
| Agosto | A.E. 1174 | Ampliación automática de la asignación "Financiamiento para la Estabilización y Fomento Económico", para disponer de recursos para cubrir el subsidio al Gas Licuado de petróleo. Acuerdo Ejecutivo aprobado el 19/08/2016. | 2,931,924 | | | 2,931,924 |
| Septiembre | A.E. 1359 | Ampliación automática de la asignación "Financiamiento para la Estabilización y Fomento Económico", para disponer de recursos para cubrir el subsidio al Gas Licuado de petróleo. Acuerdo Ejecutivo aprobado el 16/09/2016. | 3,114,328 | | | 3,114,328 |
| Octubre | A.E.1534 | Ampliación automática de la asignación "Financiamiento para la Estabilización y Fomento Económico", para disponer de recursos para cubrir el subsidio al Gas Licuado de petróleo. Acuerdo Ejecutivo aprobado el 14/10/2016. | 2,817,648 | | | 2,817,648 |
| Noviembre | A.E.1737 | Ampliación automática de la asignación "Financiamiento para la Estabilización y Fomento Económico", para disponer de recursos para cubrir el subsidio al Gas Licuado de petróleo. Acuerdo Ejecutivo aprobado el 17/11/2016. | 2,954,924 | | | 2,954,924 |
| Diciembre | A.E.1899 | Ampliación automática de la asignación "Financiamiento para la Estabilización y Fomento Económico", para disponer de recursos para cubrir el subsidio al Gas Licuado de petróleo. Acuerdo Ejecutivo Aprobado el 16/12/2016. | 2,911,184 | | | 2,911,184 |
| RAMO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA | | | 378,116 | 12,056,828 | | 12,434,944 |
| Abril | D.L. 343 | Préstamo BCIE No. 2077, cuyos recursos fueron destinados a financiar la ejecución del "Proyecto de Apoyo a la Agricultura Familiar (PAAF)". Decreto Legislativo aprobado el 21/04/2016. | | 9,792,503 | | 9,792,503 |
| Abril | D.L. 344 | Préstamo No. 666-SV, suscrito con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), recursos que se orientaron a financiar la ejecución del "Proyecto de Desarrollo y Modernización Rural de la Región Oriental (PRODEMORO)". Decreto Legislativo aprobado el 21/04/2016. | | 13,980 | | 13,980 |
| Agosto | D.L. 447 | Convenio de Financiación No. I-828-SV del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), recursos orientados a la ejecución del Programa de Competitividad Rural (Amanecer Rural). Decreto Legislativo aprobado el 22/08/2016. | | 906,935 | | 906,935 |
| | | Préstamo No. 1433P, del Fondo de la OPEP para el Desarrollo Internacional (OFID), cuyos recursos fueron orientados a la ejecución del Programa de Competitividad Rural (Amanecer Rural). Decreto Legislativo aprobado el 22/08/2016. | | 1,343,410 | | 1,343,410 |
| Diciembre | D.L. 549 | Incorporación de recursos provenientes del Consejo Salvadoreño del Café-Fondos Ajenos en Custodia, correspondientes a saldos disponibles en concepto de Contribución Especial por cada quintal de café oro clase, entregado por el productor y liquidado por el tostador beneficiador o beneficiado exportador, los cuales fueron orientados a financiar actividades correspondientes a la ejecución y seguimiento de programas y proyectos de desarrollo rural, así como a fortalecer la transferencia al Consejo Salvadoreño del Café, a fin de atender los servicios relacionados con el control de calidad del café que se exporta y a la promoción y escuela de café. Decreto Legislativo aprobado el 08/12/2016. | 378,116 | | | 378,116 |
| RAMO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO | | | 19,646,230 | 7,355,399 | 659,943 | 27,661,572 |
| Junio | D.L. 418 | Préstamo BCIE No. 2120, cuyos recursos fueron destinados a financiar la ejecución del "Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Vial Estratégica en los Departamentos de Ahuachapán, Santa Ana y La Libertad". Decreto Legislativo aprobado el 30/06/2016. | | 7,355,399 | | 7,355,399 |

Presupuesto Ejercicio Fiscal 2016
Reformas al Presupuesto por Institución y Fuentes de Financiamiento a diciembre 2016 - En US dólares

| MES | DECRETO/ ACUERDO | CONCEPTO | FONDO GENERAL | PRÉSTAMOS EXTERNOS | DONACIONES | TOTAL |
|--|---------------------|---|----------------------|-----------------------|-------------------|----------------------|
| Agosto | D.L. 450 | Convenio de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), cuyos recursos fueron orientados a la ejecución del Programa de Caminos Rurales Progresivos en El Salvador. Decreto Legislativo aprobado el 11/08/2016. | | | 659,943 | 659,943 |
| Octubre | D.L. 496 | Incorporación del Presupuesto Especial 2016 del Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito (FONAT) en la Ley de Presupuesto vigente. Decreto Legislativo aprobado el 11/10/2016. | 500,000 | | | 500,000 |
| Noviembre | A.E. 1755 | Ampliación automática de la asignación "Registro y Regulación de Transporte", con el objetivo de complementar el financiamiento para el pago de la compensación de las tarifas del servicio público de transporte colectivo de pasajeros. Acuerdo Ejecutivo aprobado el 18/11/2016. | 1,901,564 | | | 1,901,564 |
| Noviembre | A.E. 1779 | Ampliación automática de la asignación "Fondo de Conservación Vial", para cubrir compromisos institucionales del Fondo de Conservación Vial (FOVIAL). Acuerdo Ejecutivo aprobado el 25/11/2016. | 3,388,271 | | | 3,388,271 |
| Diciembre | A.E. 1910 | Ampliación automática de la asignación "Fondo de Conservación Vial", para cubrir compromisos institucionales del Fondo de Conservación Vial (FOVIAL). Acuerdo Ejecutivo aprobado el 19/12/2016. | 7,105,614 | | | 7,105,614 |
| Diciembre | A.E. 1911 | Ampliación automática de la asignación "Registro y Regulación de Transporte", con el objetivo de complementar el financiamiento para el pago de la compensación de las tarifas del servicio público de transporte colectivo de pasajeros. Acuerdo Ejecutivo aprobado el 19/12/016. | 3,578,107 | | | 3,578,107 |
| Diciembre | D.L. 569 | Incorporación de ingresos adicionales en concepto de Tasas y Derechos (por Permisos de Circulación, Por Licencias para Conducir o Similares y Multas e Intereses por Mora y Diversos), los cuales fueron destinados a financiar la transferencia al Fondo de Conservación Vial (FOVIAL), con el propósito de que dicha institución pueda continuar ejecutando obras de mantenimiento y conservación de la Red Vial Nacional Prioritaria Mantenible. Decreto Legislativo aprobado el 20/12/2016. | 3,172,674 | | | 3,172,674 |
| RAMO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES | | | | | 3,105,835 | 3,105,835 |
| Diciembre | D.L. 577 | Convenio de Financiación SLV-041-B de la Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo (AECID), cuyos recursos se orientaron a financiar actividades relacionadas con el Plan de Gobernabilidad y Planificación de la Gestión del Recurso Hídrico. Decreto Legislativo aprobado el 20/12/2016. | | | 3,105,835 | 3,105,835 |
| III. TOTAL GENERAL PRESUPUESTO MODIFICADO 2016 (I + II) | | | 4,688,177,820 | 272,778,420 | 27,636,114 | 4,988,592,353 |

Fuente: Sistema de Administración Financiera Integrada (SAFI).

15 Calle Poniente No. 300
Centro de Gobierno
San Salvador, El Salvador
<http://www.mh.gob.sv>
Tel: 2244-4000
Fax: 2244-4004

MINISTERIO DE HACIENDA

GOBIERNO DE

EL SALVADOR

UNÁMONOS PARA CRECER

